



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 20 DE MAYO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°685

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023,
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°05 de fecha 12 mayo de 2023. a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 18 mayo de 2023
- i) Cotización N°2746-43-cot23 de fecha 16 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir, materiales para proyecto sustentable con el objetivo de proveer de insumos y/o recursos a los estudiantes y docentes para implementar y apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje planificado para el año escolar.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-13-AG23 a la empresa **COMERCIAL LA FORTALEZA SPA RUT: 77.768.029-3**, adquisición para materiales para proyecto sustentable para el Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, por un monto de \$999.858.- I.V.A Incluido

TERESA HENRÍQUEZ OLIVA
ENCARGADA ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACC/EVM/TG/CAR/car

JEFE
FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago